



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Gonzalez

VISTO:

EEX-2024-00632135- -UNC-ME#FD mediante el cual la Prof. María Renata FORTUNA docente de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera (IEC) de la Tecnicatura Universitaria en Investigación Penal, acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 05#7293, de fecha 03/08/2024, respecto de la asignatura (05-00400) INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA (IEC).

Y CONSIDERANDO:

Que de las constancias obrantes en el expediente **N° de orden 02, IF-2024-00632136-UNC-ME#FD**, a profesora Fortuna, señala que: *“...Me dirijo a usted para solicitar la rectificación del acta del examen final correspondiente a la materia Introducción a los Estudios de la Carrera (IEC), en la que, por error involuntario, se cargó la calificación de ausente para la alumna Estrella Uma González, DNI 46309579. Cuando debió cargarse como calificación 5 (cinco) que es la nota que la alumna en cuestión sacó en su examen final. ...”*

Por otro lado en N° de orden 5, IF-2024-00875354-UNC-SAC#FD se incorpora copia del acta en donde consta el error señalado.

A N° de orden 6, IF-2024-00878963-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 5 (Cinco) obtenida por la alumna, GONZÁLEZ, Estrella Uma.

De acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de examen N° 05#7293 con fecha de 03 de agosto de 2024, turno ESPECIAL IEC del ciclo académico 2024, Llamado único de la asignatura (05- 00400) INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA (IEC), a fin de reemplazar, la leyenda AUSENTE, inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **GONZALEZ, ESTRELLA UMA, DNI 46.309.579 Mat. 46309579** por la correspondiente calificación de **5 (CINCO)**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.